

ESPECIAL

Ingeniería
Eléctrica

P. 29

MINERÍA

¿... Y la
autoridad?

P. 48

CULTURA INKA

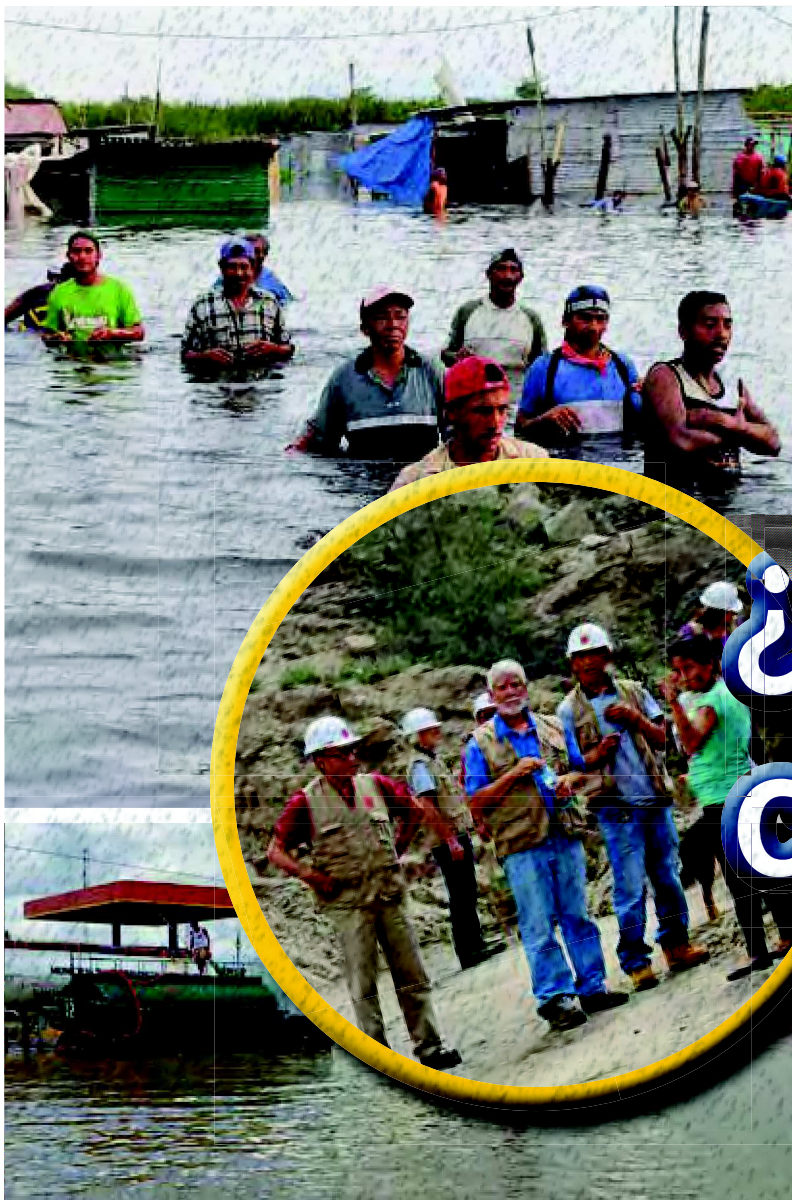
Cuna de
civiliza-
ciones

P. 42

REVISTA DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ - CD LIMA

EL INGENIERO

DE LIMA



f /ingenierodelima



t @ingenierolima





Ing. CIP Jaime E.
Luyo Kuong

Mercados eléctricos transfronterizos de Perú y Chile: algunos comentarios

La integración eléctrica regional es un proceso que se ha venido desarrollando en forma lenta, particularmente dentro del ámbito de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), reducida con el retiro de Chile y Venezuela, y está tomando un mayor impulso en la última década con la interconexión Ecuador-Colombia y la conexión temporal Perú-Ecuador hacia la conformación del Sistema de Interconexión Eléctrica Andina (SINEA).

Sin embargo como sucede en las diferentes regiones del mundo las barreras a la integración energética regional son múltiples. Las técnicas no son las más frecuentes ni las más difíciles de superar, mientras que las normativas y políticas son más frecuentes e incluso persisten después de superadas las técnicas. El panorama se complica cuando hay indicios de captura del Estado en el sector energía.

Trataremos a continuación algunos aspectos más relevantes de esta problemática, que ha retomado actualidad con la propuesta de interconexión eléctrica Perú-Chile.

I. Decisión de la CAN en trámite de aprobación

Después de la adopción de la Decisión 536 de 2002 y que fue suspendida, hubo avances y retrocesos en decisiones posteriores. En la actualidad, hay propuesta una nueva Deci-

sión que establece, entre otros, que:

- Sólo se exportará excedentes de corto plazo (despacho 24 horas). Sin firmeza. No se requiere pago por capacidad
- Se introduce el concepto de mercado del día previo (vinculante) y de los mercados intradiarios.
- Se distingue los precios del mercado interno de los precios del resto.
- Las rentas congestión se asignarán 50% - 50% entre los países importador y exportador.

Comentarios Finales

- La propuesta de la CAN de fijar "los precios del mercado interno de los precios del resto" requiere una intervención directa de los operadores en el mercado de electricidad, violando los fundamentos *del libre mercado*; con la complicación adicional de la distribución de los ingresos por exportación.
- Solo tener un mercado de corto plazo en la CAN limitará la posibilidad de optimizar la expansión de generación. Se debe revisar la distribución igualitaria de rentas de congestión y considerar que en el Perú hay *subsidio implícito* al GN. Además los subsidios a cargo del consumidor para el financiamiento del ducto (y que no pagan los generadores) y al Nodo Energético del Sur, que hemos reclamado desde hace una década que debe eliminarse en el caso del gasoducto Camisea-Lima, y que se debió haberse constituido un accionariado difundido y un fideicomiso para tener parte de la propiedad o para la devolución de lo aportado por los consumidores en la factura eléctrica.
- La CAN, en la última década, ha estado adoptando y retrocediendo en los mismos acuerdos adoptados en decisiones previas. Actualmente hay propuestas de acuerdos que irían en contra el libre mercado y las inversiones.
- Se exportarán *subsidios*.
- La interdependencia en los mercados de gas y electricidad posibilita también el ejercicio de poder de mercado, como en el caso peruano.
- Las generadoras del país exportador se beneficiarán y más aún las dominantes, y los consumidores pagarán mayores precios; los consumidores del país importador se beneficiarán con menores precios.
- El llamado Nodo energético del Sur que se ha proyectado para justificar el GSP, finalmente, se orientará hacia la exportación a Chile de electricidad generada

a GN; sin la priorización de la hidroelectricidad de cuyo potencial nacional solo se usa el 5%.

- El publicitado excedente de capacidad para la exportación es una falacia.

No existe complementariedad hidrológica Perú-Chile. Cuando se interconecten los sistemas Norte Grande y SIC en el 2020, los posibles excedentes, que no son significativos, de generación solar durante el día se redistribuirán para cubrir su propia demanda; la expectativa es importar electricidad barata para cubrir la demanda de la zona minera del norte chileno principalmente durante el periodo nocturno.

- Después de la tasación por una entidad internacional de los activos, de la parte avanzada, del proyecto el Gasoducto Sur Peruano

(GSP), éste debe ser licitado nuevamente con nuevos términos de referencia técnicos y económicos y eliminando condiciones lesivas para el consumidor de electricidad peruano del contrato original, como la garantía del Estado mediante el llamado Mecanismo de Ingresos asegurados.

Jaime E. Luyo Kuong

Graduado con "Distinción Unánime" en la Universidad Nacional de Ingeniería, M.Sc. in E.E., Rensselaer Polytechnic Institute, U.S.A.. Doctor en Economía de la Universidad Nacional de San Marcos. Member, Editorial Board of the American Journal of Energy Research, y Referee, Science and Education Publishing USA. Registrado en "Who's Who in Science and Engineering", USA. Es Vice-Presidente de la Comisión de Defensa Profesional, CD Lima - CIP. Coordinador General del Doctorado en Energética, FIM, UNI.

Lotes desde
US\$53,990
incluye
estacionamiento
Crédito Directo

Playasur
El mar está sólo unos pasos!

TU CASA FRENTE AL MAR!

*Llego el verano con un sol de ofertas...!
por tiempo limitado...!*

Condominio privado en el Km. 88.85
de la Carretera Panamericana Sur.
A sólo 5 minutos del Blvd. de Asia

Frente al mar Acabados de primera Áreas Verdes Club House

Informes: 748 0399 / 989 967 335
www.playasur.com.pe / info@playasur.com.pe

JUKERA